Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
06/04/2016 3:19 PM s.martinez
46194

INVESTMENT FUNDS
pioneer

**SIV-443**

| | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | : | Miércoles 06 de Abril del 2016 |
| **A la** | : | Superintendencia de Valores de la República Dominicana |
| **De** | : | Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. |
| **Asunto** | : | Información Relevante sobre convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 |
| **Anexo** | : | Copia certificada del aviso de convocatoria |

Distinguidos señores:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 54, Torre Solazar, piso 17, del sector de Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **Héctor Garrido**, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

**UNICO**: Que el día 06 del mes de Abril del año 2016, en el Periódico Hoy, sección "Economía", página "3E", se publicó un aviso de convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002, a celebrarse el día 27 de Abril del año 2016 a las 9:00 a.m. que se efectuará en el salón Safiro Norte del Hotel Embassy Suits, Edificio Silver Sun Gallery ubicado en la Avenida Tiradentes No.32, esquina Gustavo Mejía Ricart, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, con el interés de que se someta a la Asamblea los asuntos siguientes :

- **PRIMERO :** Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo al 31 de Diciembre 2015.
- **SEGUNDO:** Designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- **TERCERO:** Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes.

Atentamente, les saluda

**Héctor Garrido**
**Presidente**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
RNC 1-30-22934-1
Santo Domingo

T. 809.549.3797
GUSTAVO MEJÍA RICART NO.54
SOLAZAR BUSINESS CENTER
SUITE 17B, NACO
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1

norte Dominicana podaron recientemente ramas de árboles ubicados en la interior del Palacio de Justicia de esta ciudad, que hacían contacto con líneas

Dichas ramas se desarrollaron de una forma tal que se habían colocado por encima de los cables, correspondientes al circuito 3 de la Zona Franca de Santiago.

los trabajos de poda de dichos árboles, ahora cada uno de ellos muestra una altura de 12 pies, por debajo de las líneas de media tensión. •

CERTIFICAMOS
QUE ESTE ESPACIO PAGADO FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO
EN LA EDICION No.
EN FECHA: 6 Abril 2016
FECHA DE CERTIFICACION
FIRMA AUTORIZADA

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA**
**LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL**
**FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER**
**Registro del Mercado de Valores y Productos (RVMP) No. SIVFIC-002**
**Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-18865-6**
**Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, No. 19-00, su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI e inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$2,200,000,000.00), (el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, Inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 54, Torre Solazar Business Center, Piso 17, Local 17B, sector Naco de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente, el señor **Héctor Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el Salón Zafiro Norte situado en el piso 4M del Hotel Embassy Suites edificado en la Plaza Silver Sun Gallery ubicada en la Avenida Tiradentes número 32 esquina Avenida Gustavo Mejía Ricart de esta Ciudad, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015);

2. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;

3. Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora, indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA**
**LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL**
**FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER**
**Registro del Mercado de Valores y Productos (RVMP) No. SIVFIC-002**
**Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-18865-6**
**Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, No. 19-00, su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI e inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$2,200,000,000.00), (el "Fondo"); **PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 54, Torre Solazar Business Center, Piso 17, Suite 17B del sector Naco de esta Ciudad (la "Administradora"), debidamente representada por su Presidente, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo; **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), en el Salón Zafiro Norte situado en el piso 4M del Hotel Embassy Suites edificado en la Plaza Silver Sun Gallery ubicada la Avenida Tiradentes número 32 esquina Avenida Gustavo Mejía Ricart de esta Ciudad, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y deliberar sobre la eliminación en el Reglamento Interno y en el Prospecto de Emisión de los mutuos de valores como parte de la política de inversión del Fondo, de conformidad con la solicitud realizada por la Superintendencia de Valores a la Administradora;

2. Conocer y deliberar sobre la modificación de la composición del Programa de Emisiones de cuatro (4) emisiones a emisiones múltiples dentro del monto total de Dos Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$2,200,000,000.00) y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

3. Conocer y deliberar sobre la reducción del porcentaje de endeudamiento de un cincuenta por ciento (50%) a un treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo bajo administración y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

4. Conocer y deliberar sobre la prohibición de otorgar en garantía los valores y activos del Fondo, salvo que ello resulte exigible para realizar operaciones de cobertura de moneda o tasa de interés, y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

5. Conocer y deliberar sobre la inclusión de los valores de fideicomiso de oferta pública como activo del portafolio de inversión del Fondo hasta un veinticinco por ciento (25%) del activo total del Fondo, y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión, el acto constitutivo y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

6. Aprobar la reforma del proceso de modificación del Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y todos los documentos presentados a la Superintendencia en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro, y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora, indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.